

por dño les sea permitido lo que se les adepodea y p[er]m[isi]o
como corresponde a cada parte en virtud de esta scriptura
sin otro requisito alguno por que sea traiga contra los otorgantes
y sus bienes cumplida y aprobada executien así por el prin
cipal dichas Cantidades como por el Impose de las Cortes
y salarios que se causaren asta su efecto o pago de todo lo que
al dño otorgante se tienen por satisfechos o voluntarios
y renuncian las lites, y excepciones que en este caso le competen.
El cumplimiento y número de lo contenido en esta
scriptura dñs otorgantes, obligan sus bienes propios
y venas avidos y por aver, y en que la obligación esp[er]cial
derogue la general ni por el contrario porque de ambos dñs
se adepodea y se p[er]tencen por esp[er]cial y por general
y en esp[er]cial los dñs D. Antonio Melgarejo
y D. Ana Maria su mujer las lites por casa sea exida
y dñs que en la favor de la casa del Rey le fueron adjudica
das al Rey D. Ana Maria en la judicial p[er]tencen y
se fin y merecen a D. Juan Sancho y a D. Ana Ma
ria su mujer en sus lites, en virtud de mil y quinientos en
lites los referidos D. Alonso Melgarejo y D. Ana Maria su mujer
en un y quatro fanegas de tierra vieja en el Partido de Penablon desta
jurisdiccion linda de Javier Maria de los Rios, D. Josepha Ruiz viuda de
Juan Pedro Navarro, D. Alonso Martin Olfocea Presbitero, y otros su
valor de un mil y quatrocientos en una fanega de tierra vieja
en el Partido linda de D. Christoval Martin Olfocea, D. Jo
sepha Ruiz y otros en un mil y trescientos en un repande de tierra
Masuelo en esta quenta partido de los mercedes linda de Diego Melga
res de Aguilera, D. Josepha Ruiz, y el camino de un mil ochocien
tos y cinquenta en tres fanegas de tierra vieja en el Partido linda
de Diego Ruiz, los otorgantes y otros en un mil y trescientos en tres
fanegas de tierra vieja en el Partido de la llamada Lengua desta
jurisdiccion linda de tierra que fueron a los Regulares, D. Domingo
Navarro Presb. y otros su valor de un mil en el dño D. Joseph Melgarejo
una casa de distintos cuerpos altos y bajos, cornales cubiertos y descu
biertos, uodega y vazo de correa vino una uaga propia en la Calle de
Puenecilla linda otras de D. Juan de Navarro, Pedro Sanchez y
otros su valor de un mil y quinientos en otra casa en esta Poblacion
y Calle larga de distintos cuerpos altos y bajos, cornales de enes
reas ganados linda otros de D. Jose Maria de la Cruz y otros su valor
de un mil y trescientos en otra casa en esta Poblacion y Calle de Atienza linda
otras de D. Alonso Melgarejo, dña Calle y otros su valor de un mil y
quatro fanegas y media de tierra linda en el Partido de Camada linda
linda otras de D. Lorenzo Martin Presbitero y otros su valor